

Retrasa exceso de trámites a proyectos

Para una obra: ¡10 permisos!

► Se elevan costos y entran intereses políticos al intervenir múltiples autoridades

Alma Hernández y Nallely Ortigoza

La necesidad de cumplir hasta con 10 permisos para la autorización de los derechos de vía de obras, como un ducto, está generando sobrecostos y retrasos en el desarrollo de proyectos de infraestructura, según especialistas.

En el primer semestre del año, la inversión pública cayó 3.3 por ciento en términos reales, lo que, en parte, es explicado por las complicaciones en los trámites.

Raúl Monteforte, especialista en regulación de **energía**, dijo que esta situación se vuelve aun más compleja en la medida en la que existe una mayor diversidad de filiaciones políticas entre los distintos entes de Gobierno municipal, estatal y federal.

“Los que sufren son los inversionistas porque el costo del dere-

cho de vía no se puede trasladar al dueño, ya que se asume todo el costo con la firma del contrato y debe desarrollarse en el tiempo y costo comprometido, a menos que se incluya una cláusula de ‘fuerza mayor’ que justifique su reconocimiento”, consideró.

Para muestra, está el proyecto del gasoducto de 300 kilómetros que está construyendo la empresa TransCanada, el cual servirá para transportar **gas natural** de Manzanillo a Guadalajara.

Inicialmente, la CFE entregó el derecho de vía liberado, pero la empresa decidió modificar la ruta de algunos tramos, por lo que ha tenido que enfrentarse al trámite de los permisos, expresó Alberto Ramos, subdirector de la dirección de Proyectos de Inversión Financiada de la CFE.

“Son expertos y van a ser los dueños del equipo y, dentro de sus análisis de riesgo, consideraron conveniente desviarse”, dijo.

Hugo García, director de Asesoría de la Práctica de Infraestructura de KPMG en México, señaló que este problema se da en

todo el mundo y que, así como en algunos casos retrasa proyectos, en otros puede ser catalizador para su desarrollo.

Agregó que el **Acueducto** de la Presa Falcón, ubicada en la frontera norte del País, es uno de los proyectos que se ha retrasado debido a desacuerdos políticos.

Los especialistas consideran que es más conveniente que las instituciones se encarguen de liberar los derechos de vía, ya que, al pasar por distintas autoridades, además de elevar los costos, tiene el proceso y permite que se preste a intereses políticos.

Rogelio López Velarde, abogado del despacho especializado en infraestructura López Velarde, Heftye y Soria, explicó que a la cantidad de autoridades por las que deben pasar los derechos de vía se suma otro factor en contra del desarrollo de infraestructura: la ley.

Manifestó que el régimen jurídico ejidal es complicado y no facilita los acuerdos, además de que el Registro Agrario Nacional es lento.

Piedras en el camino

La autorización de los derechos de vía de ductos, carreteras y líneas de transmisión se entorpece por la cantidad de trámites necesarios.

NIVEL MUNICIPAL

- Licencia de uso de suelo
- Licencia de construcción
- Asambleas ejidales o convenios de servidumbre de paso

NIVEL ESTATAL

- Licencia de uso de suelo
- Licencia de construcción
- Asambleas ejidales o convenios de servidumbre de paso

NIVEL FEDERAL

- SCT
- Semarnat
- CFE
- Pemex
- INAH
- CRE

